Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DELGADO

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y PÓRTICO DE ACCESO, ESCUELA BÁSICA Nº 2018 Y COLEGIO "DOÑA MARTINA DE PEÑA" CON ID N° 432967

CONTRATO CD 04/2023

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 202

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

CONTRATO CD 04/2023

En el Distrito de General Delgado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, los que suscriben: por una parte, en representación de la Municipalidad de General Delgado con RUC Nº 80046257-2, el Sr. **Cecilio Florentín Benítez Ibáñez,** paraguayo, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 3.251.252, **INTENDENTE MUNICIPAL**, según A.S Nº 84/2021 de la Justicia Electoral de Itapuá; y el **SECRETARIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL** Sra. **Rosa Aidelis Lescano** con C.I.Nº. 5.491.698, La Municipalidad con domicilio Sobre la Calle Joaquín Ibarra esquina Padre José Kube, en adelante denominada la **CONTRATANTE** la Empresa San Marcos Construcciones de FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET con RUC N° 4855147-3, Email: sm.construcciones505@gmail.com, domiciliado en la comunidad de San Dionisio – General Delgado en adelante denominada la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y PÓRTICO DE ACCESO, ESCUELA BÁSICA Nº 2018 Y COLEGIO "DOÑA MARTINA DE PEÑA""

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°432967.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 04/2023, convocado por la Municipalidad de General Delgado, según resolución N° 19A/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N°20A/2023

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será: desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARIA DELGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proponiendo los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c) de la Ley N° 2051/03)

		San Marcos Construcciones - Fabio Aquino			
Nº	RUBRO	U/M	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
	PREPARACIÓN DE OBRA				
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.	GL.	1,00	866.667	866.667
2	Replanteo y Marcación.	GL.	1,00	663.333	663.333
3	Desmonte de tejido y postes existentes.	ML	223,80	21.278	4.762.016
4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	UN	1,00	1.600.000	1.600.000
	ACCESO PRINCIPAL				-
5	Demolición de muralla existente.	m2	30,00	78.167	2.345.010
6	Muro de nivelación de ladrillo común de 0,30. Incluye base de reja (Altura variable).	M2	3,50	283.444	992.054
7	Zapata de HºAº de 0,60x0,60/0,25. Para portón de acceso vehicular y peatonal. (detalles en planos)	M3	1,20	3.120.000	3.744.000
8	Encadenado inferior de HºAº de 0,13x0,27. (detalles en planos)	M3	0,80	3.120.000	2.496.000
9	Columnas de HºAº de 0,13x0,27. (detalles en planos)	M3	0,75	3.120.000	2.340.000
10	Muro de ladrillo hueco para revocar. Incluye cantero.	M2	16,80	108.333	1.819.994
11	Revoque exterior con hidrofugo a una capa. Incluye cantero.	M2	33,60	42.233	1.419.029
12	Reja metálica de caños de 30x30 en horizontal cada 05 cm. Altura de 1,50 con marcos de caño de 100x100 cada 3 metros con dado de hº de 30x30/50. Incluye pintura sintética con base antióxido.	M2	21,00	463.333	9.729.993
13	Portón de acceso vehicular metálico de caños de 30x30 en horizontal cada 05 cm. Altura de 1,80 con marcos de caño de 100x100. Incluye guía metálica y cerradura de primera línea de 4,70x1,80m. Incluye pintura sintética con base antióxido.	M2	8,45	601.667	5.084.086
14	Portón de acceso peatonal metálico de caños de 30x30 en horizontal cada 05 cm. Altura de 1,80 con marcos de caño de 100x100. Incluye guía metálica y cerradura de primera línea de 1,00x2,00m. Incluye pintura sintética con base antióxido.	M2	2,00	601.667	1.203.334
15	Pintura de mamposterías revocadas al látex acrílico (colores según diseño)	M2	42,50	28.667	1.218.348
16	Cartel de acceso (estructura metálica y chapa n° 24) 6.00 x 0,80 m con impresión adhesiva.- (detalles en planos)	UN	1,00	2.600.000	2.600.000

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

	CERCADO PERIMETRAL CON POSTES DE Hº Y TEJIDO				-
17	Pilar de Hº Aº 25x25 H: 3,00 en esquinas, incluye zapata.-	UN	7,00	1.541.667	10.791.669
18	Cercado perimetral según detalles de planos, incluye postes de Hº Aº.-	ML	223,80	190.000	42.522.000
19	Zapata de HºAº de 0,60x0,60/0,25. Para portón de acceso vehicular y peatonal. (detalles en planos)	M3	0,27	3.120.000	842.400
20	Pilar de HºAº de 0,20x0,20/2,00. Para portón de acceso vehicular y peatonal. (detalles en planos)	M3	0,30	3.120.000	936.000
21	Provisión y colocación de portón peatonal y vehicular. (detalles en planos)	M2	10,40	450.000	4.680.000
22	Reparación de cercado existente; incluye ajustes de tejido y reposición de postes en mal estado.	GL.	1,00	3.800.000	3.800.000
	Limpieza Final				-
23	Limpieza Final de Obra.	GL.	1,00	717.958	717.958
		Total ciento siete millones ciento setenta y tres mil ochocientos noventa y uno.			**107.173.891**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El Sitio donde se ejecutará la obra: ESCUELA BÁSICA Nº 2018 Y COLEGIO "DOÑA MARTINA DE PEÑA"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: del Departamento de Administración y Finanzas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
Se establece un Anticipo: **Porcentaje de Anticipo:** *20% del monto total adjudicado.*

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **5 días después de la firma del contrato**
b. Dirección: **Calle Joaquín Ibarra es Padre José Kube**
c. Horario de atención: **07:00 a 12:00 Horas**
d. Oficina y/o departamento: **Administración y Finanzas**

Responsable de la recepción: **Sr. Albert Mereles**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **5 DIAS HABILES, DESPUES DE PRESENTADA LA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS PARA COBRO DE ANTICIPO**

Escaneado con CamScanner

La empresa adjudicada presentará una póliza de seguro que garantice el fiel cumplimiento del contrato, que cubre el 5% del monto del contrato que tendrá una vigencia de 240 días corridos desde la firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 Inc. l) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y PÓRTICO DE ACCESO, ESCUELA BÁSICA Nº 2018 Y COLEGIO "DOÑA MARTINA DE PEÑA""

El Sitio donde se ejecutará la obra: ESCUELA BÁSICA Nº 2018 Y COLEGIO "DOÑA MARTINA DE PEÑA"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Firmado por _____ Lic. Florentín Benítez, Intendente Municipal.

Firmado por _____ Lic. Rosa Lescano, Secretaria Municipal.

Firmado por _____ Sr. Fabio Aquino Jacquet, Contratista.

S.M. CONSTRUCCIONES
de: Favio A. Aquino J.
RUC: 4855147 - 3

Escaneado con CamScanner